

## SUMARIO

### RECTORADO

- Resolución del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se convocan elecciones parciales al Claustro Universitario y se establece el calendario electoral 1
- Ceses y nombramientos 2

### VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Resolución de 11 de febrero de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral de ayudante de investigación en el marco de las Ayudas concedidas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio convocadas por Orden 2277/2024, de 27 de mayo, del consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convocan ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio para el año 2024, cofinanciadas con el fondo social europeo plus (FSE+) 3

### VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Convocatoria 1/2026 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 4

### VICERRECTORADO DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- Convocatoria Programa "Becas Santander. Complemento a las Prácticas Profesionales 2026 1.ª edición" 5

### GERENCIA

- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel A, de la plantilla de PTGAS laboral, vacantes en esta universidad 7

## Boletín Interno de Coordinación Informativa

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Métodos y diseños de investigación en educación" (Cód. 63022095), del Grado en Pedagogía 13
- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Educación 13

### FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Geografía de Europa" (Cód. 67014230) del Grado en Geografía e Historia 15

### ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D .Fernando Varela Diez 15

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 16
- Corrección de errores al Bici n.º 17 publicado el 9 de febrero de 2026 17

### CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica 19

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 20

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 21

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1.- **Resolución del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se convocan elecciones parciales al Claustro Universitario y se establece el calendario electoral**

##### **Rectorado**

Los cambios producidos en la representación en el Claustro Universitario en los sectores de catedráticos de universidad, profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad, profesores eméritos y restantes categorías del personal docente e investigador, han determinado que el número de titulares y suplentes no sea suficiente para completar sus representantes, según la distribución dispuesta en el artículo 78 de los Estatutos de la Universidad.

En el primer trimestre de este curso académico no se procedió a convocar elecciones parciales debido a que, según comunicaciones y declaraciones públicas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, se preveía como inminente la publicación del Real Decreto de nuevos Estatutos de la UNED, debiendo procederse inmediatamente después a la renovación completa del Claustro según la composición establecida en los nuevos Estatutos.

Sin embargo, la publicación de los nuevos Estatutos ha sufrido un retraso inesperado, por lo que se plantea la necesidad urgente de cubrir las vacantes que se han ido generando en diferentes sectores del Claustro según la distribución actual y de garantizar, de esta manera, la representación de toda la comunidad universitaria en los órganos de gobierno de la UNED, en tanto se materialice la entrada en vigor de sus nuevos Estatutos.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99.1.k), 250 y 258 de los Estatutos y en los artículos 31.1 y 32.1 del Reglamento Electoral General (REG) de la UNED:

##### **HE RESUELTO**

**Primero.-** Convocar elecciones parciales al Claustro universitario para los puestos vacantes de titulares y suplentes en los sectores de:

- Catedráticos de universidad,
- Profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad,
- Profesores eméritos,
- Restantes categorías del personal docente e investigador.

**Segundo.-** Establecer el Calendario Electoral que acompaña a la presente Resolución (artículo 34 del REG).

**Tercero.-** Determinar que las elecciones se celebrarán mediante voto electrónico (artículo 27.2 del REG). De acuerdo con el artículo 27.2 del REG, los electores podrán emitir su voto a partir de su autenticación válida en el portal web de la Universidad, a través de usuario y contraseña personal, Certificado Digital FNMT, Tarjeta UNED o DNIe. Se podrá acceder a la plataforma de votación desde cualquier dispositivo conectado a internet, como ordenador, tableta o teléfono inteligente, y permitirá emitir el voto mediante navegadores instalados en diversos sistemas operativos, tanto en entornos Windows como macOS o Linux.

**Cuarto.-** La elección de representantes se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 55.1.a, b y c del REG, de forma que se complete el número de candidatos electos. Los candidatos que no resulten elegidos quedarán como suplentes, con el orden de prelación de los votos obtenidos, a fin de cubrir las vacantes que se vayan produciendo.

**Quinto.-** Recordar que la circunscripción electoral para los electores del sector de los catedráticos de universidad y del sector de los profesores doctores con vinculación permanente a la universidad será la respectiva Facultad o Escuela de adscripción según lo establecido en el artículo 55.2 del REG.

**Sexto.-** Indicar que los representantes elegidos en este proceso electoral mantendrán esta condición hasta la renovación completa del Claustro, que deberá producirse, por mandato imperativo de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario y mediante un nuevo proceso electoral, una vez entren en vigor los nuevos Estatutos de la UNED y según la composición del órgano fijada en ellos.

Madrid, 16 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

#### CALENDARIO DE LAS ELECCIONES PARCIALES AL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

16 de febrero de 2026	Publicación de la convocatoria Publicación del censo electoral provisional
Del 16 al 20 de febrero	Presentación de reclamaciones y modificaciones al censo provisional
23 de febrero	Publicación del censo electoral definitivo
23 de febrero	Inicio del plazo de presentación de candidaturas
2 de marzo	Fin del plazo de presentación de candidaturas
3 de marzo	Proclamación provisional de candidaturas
Del 4 al 6 de marzo	Presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidaturas
9 de marzo	Proclamación definitiva de candidaturas
Del 9 de marzo a las 00:00 horas del 19 de marzo	Campaña electoral
Del 17 al 18 de marzo	Plazo de voto por anticipado
19 de marzo	Votación Proclamación provisional de claustrales electos
Del 20 al 23 de marzo	Presentación de reclamaciones a la lista provisional de claustrales electos
25 de marzo	Proclamación definitiva de claustrales

#### 2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA ÁNGELES MOLINA MARTÍNEZ**, a petición propia, como coordinadora de Prácticas Externas del Máster Universitario en "Psicología General Sanitaria" de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2026, agradeciéndole los servicios prestados

Madrid, 11 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª BELÉN PASCUAL VERA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como secretaria del Máster Universitario en "Psicología General Sanitaria" de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

### 3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la decana de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar coordinadora de Prácticas Externas del Máster Universitario en “Psicología General Sanitaria” a **D.ª REBECA PARDO CEBRIÁN**, cargo asimilado a efectos retributivos al de vicedecana, con efectos de 1 de febrero de 2026.

Madrid, 11 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la decana de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar coordinadora adjunta del Máster Universitario en “Psicología General Sanitaria” a **D.ª BELÉN PASCUAL VERA**, cargo asimilado académicamente a secretaria de Departamento y a efectos económicos a coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de febrero de 2026.

Madrid, 11 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la decana de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar secretaria del Máster Universitario en “Psicología General Sanitaria” a **D.ª MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ**, cargo asimilado académicamente a secretaria de Departamento y a efectos económicos a coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 1 de febrero de 2026.

Madrid, 11 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

### 4.- **Resolución de 11 de febrero de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral de ayudante de investigación en el marco de las Ayudas concedidas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio convocadas por Orden 2277/2024, de 27 de mayo, del consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convocan ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio para el año 2024, cofinanciadas con el fondo social europeo plus (FSE+)**

#### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

**Primera.**- El día 27 de febrero de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral indefinido y a tiempo completo de ayudante de investigación, con referencia PEJ-2024-AI/PH-HUM-32168, del que será tutora la profesora D.ª Miryam C. González-Rabanal, del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública de la Facultad de Derecho.

**Segunda.**- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en EURAXESS (<https://euraxess.ec.europa.eu/jobs/305594>) de 13 de enero de 2025, la Comisión acordó la concesión del contrato a D.ª Lucía García Larrauri, designando como suplentes, por orden de puntuación a D.ª Sandra Fernández Corbella y D.ª Marta Sevillano. Siendo que D.ª Lucía García Larrauri, desistió de la ayuda antes de la formalización del contrato, el mismo fue celebrado con D.ª Sandra Fernández Corbella.

**Tercera.-** Con fecha 31 de enero de 2026, se produjo la renuncia de D.<sup>a</sup> Sandra Fernández Corbella, por lo que se procede a publicar de nuevo la convocatoria por el tiempo que resta de la ayuda, tal como establece el artículo decimonoveno (sustitución del personal contratado), de la Orden 2277/2024, de 27 de mayo, del consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

**Cuarta.-** El día 10 de febrero de 2026 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la mencionada convocatoria.

**Quinta.-** Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.<sup>º</sup> 13 de 12 de enero de 2026, así como en el portal de empleo EURAXESS (<https://euraxess.ec.europa.eu/jobs/395967>), la Comisión acordó la concesión del contrato a **D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Sonsoles Quiroga Gutiérrez**, designando como suplentes, por orden de puntuación, a D. Sergio Fernández Pradales, D. Claudiu Martín, D.<sup>a</sup> Julia Lallana García, D.<sup>a</sup> Petronela Chislia, D. Víctor Déniz Sánchez y D. Borja Solís Vélez.

**Sexta.-** La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Séptima.-** **D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Sonsoles Quiroga Gutiérrez** deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

**Octava.-** Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

**Novena.-** La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

**Décima.-** Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, a 11 de febrero de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

## VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

### 5.- Convocatoria 1/2026 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

#### **Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador**

Resolución de 10 de febrero de 2026 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 1/2026 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la convocatoria, así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/areas-direccion/vicerrectorados/personal-docente/concursos-plazas-pdi.html>

Madrid, 10 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

## VICERRECTORADO DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

### 6.- Convocatoria Programa “Becas Santander. Complemento a las Prácticas Profesionales 2026 1.ª edición”

#### Vicerrectorado de Calidad y Acreditación

El Programa de “Becas Santander. Complemento a las Prácticas” se encuentra regulado por el Convenio de Colaboración UNED-Banco Santander y por la convocatoria del programa “Ayuda Económica para Prácticas”.

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como finalidad promover la empleabilidad del estudiantado matriculado en cualquier Grado de la UNED en base al convenio firmado con Banco Santander y con Fundación Banco Santander.

A través de esta iniciativa, se otorgarán 62 becas, cada una de ellas dotada con un importe total de 500 € brutos, destinadas a sufragar los gastos derivados de la realización de prácticas académicas externas curriculares que se inicien entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026, ambos inclusive, tales como transporte o manutención, entre otros.

#### 2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Tendrán la condición de candidatos/as, y podrán optar a ser beneficiarios/as de este Programa, el estudiantado universitario que cumpla con los siguientes requisitos:

**2.1.** Ser residente en España.

**2.2.** Tener conformada la matrícula en un título oficial de Grado en la UNED en el curso 2025-26 y estar matriculado en una asignatura de prácticas académicas externas curriculares de Grado en dicho curso.

**2.3.** Haber estado matriculado de al menos 30 créditos ECTS en un título oficial de Grado en el curso 2024-25 o en el último curso de Grado realizado, en la UNED por el/la solicitante.

**2.4.** Iniciar la práctica académica externa curricular entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026, ambos inclusive. Y esta práctica tendrá que haber finalizado con fecha límite, el 30 de junio.

**2.5.** Tener un rendimiento académico que cumpla los criterios establecidos en el apartado relativo a la “Evaluación y selección de las solicitudes”.

#### 3. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La formalización de las solicitudes y los plazos establecidos para el desarrollo del Programa de Becas Santander en la UNED serán los siguientes:

**3.1.** La formalización de las solicitudes se llevará a cabo a través de la “Plataforma Santander”, disponible en la página web [www.santanderopenacademy.com](http://www.santanderopenacademy.com), en el siguiente enlace:

<https://app.santanderopenacademy.com/es/program/ayuda-economica-para-practicas-2026-i-edicion>

**3.2.** Toda la información sobre la convocatoria estará disponible en la web de la Oficina de Prácticas de la UNED en el siguiente enlace:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/oficina-practicas/curso-2025-2026.html>

**3.3.** El período de inscripción para participar en el Programa de Becas estará abierto del 17 de febrero al 16 de abril y los/las estudiantes deberán inscribirse a través de la “Plataforma Santander” utilizando su correo electrónico de alumno UNED.

**3.4.** El listado provisional de estudiantes beneficiarios de la beca se publicará en la web de la Oficina de Prácticas de la UNED el 14 de mayo.

**3.5.** El plazo de reclamaciones se abrirá del 18 al 19 de mayo.

**3.6.** El listado definitivo de estudiantes beneficiarios de la beca se publicará en la web de la Oficina de Prácticas de la UNED el 21 de mayo. Posteriormente, los/las estudiantes contarán con un plazo de 7 días naturales para aceptar la beca a través de la “Plataforma Santander”.

**3.7.** La Resolución definitiva de estudiantes que han aceptado la beca se publicará en la web de la Oficina de Prácticas de la UNED el 9 de junio.

**3.8.** El abono de las becas se realizará a finales del mes de julio. Para que dicho abono sea efectivo, desde la Oficina de Prácticas de la UNED:

- Se verificará que el/la estudiante está registrado/a en la aplicación qDocente Prácticas. Además, se comprobará que las prácticas académicas externas curriculares hayan finalizado, con fecha límite, 30 de junio.
- Si un estudiante beneficiario de la beca no ha iniciado la práctica académica externa curricular antes del 30 de abril de 2026, no se le abonará la beca, y esta se reasignará al siguiente estudiante que cumpla con los criterios establecidos y figure en la lista de espera.

Plazos:

16 de febrero	Publicación de la convocatoria en el BICI
17 de febrero al 16 de abril	Periodo de inscripción para participar en el Programa de Becas Santander utilizando la “Plataforma Santander” con el correo electrónico de alumno UNED
14 de mayo	Publicación del listado provisional de estudiantes beneficiarios de la beca en la web de la Oficina de Prácticas de la UNED y de la lista de espera
18 al 19 de mayo	Plazo de reclamaciones
21 de mayo	Publicación del listado definitivo de estudiantes beneficiarios de la beca en la web de la Oficina de Prácticas de la UNED
7 días naturales	Plazo para la aceptación de la beca por parte del/la estudiante beneficiario/a a través de la “Plataforma Santander”
9 de junio	Publicación de la Resolución definitiva de los/las estudiantes que han aceptado la beca en la web de la Oficina de Prácticas de la UNED
31 de julio	Fecha límite del abono de la beca

#### 4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

Para la evaluación de solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

**4.1.** El rendimiento académico del/la estudiante en el curso 2024-25 o en el último curso de Grado realizado en la UNED por el/la solicitante.

**4.2.** El cómputo de la nota media se realizará conforme a lo establecido en el artículo 22 de la [Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2025-2026 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios](#) que regula la beca de carácter general del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (2025-26), incluyendo las calificaciones correspondientes a créditos no superados.

**4.3.** Asimismo, a la nota media final calculada del/la solicitante, en el caso de estudiantes matriculados en segundo y posteriores cursos de Grado, se le aplicará un coeficiente corrector de 1,17 para las calificaciones procedentes de estudios de ingeniería y de 1,11 para las provenientes de estudios de la Facultad de Ciencias.

**4.4.** En caso de empate en la nota media final, el criterio de desempate será el mayor número de créditos obtenidos con matrícula de honor. Si el empate persiste, se tomará en cuenta el mayor número de créditos con calificación de sobresaliente, y así sucesivamente.

**4.5.** En caso de que siga habiendo empate, tendrá prioridad quien tenga mayor número de créditos superados en la titulación.

**4.6.** Por último, en caso de persistir el empate se adjudicará por sorteo.

## 5. PROTECCIÓN DE DATOS

La política de protección de datos aplicable a esta convocatoria se recoge en el documento de Declaración de Privacidad publicado en la plataforma junto a estas bases legales.

En el caso de la UNED, de conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos, se le comunica que la Universidad Nacional de Educación a Distancia tratará los datos aportados en esta convocatoria, así como aquellos contenidos en la documentación que la acompañe, con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria. La legitimación de este tratamiento se basa en el interés público de la convocatoria y en el consentimiento expresado en su solicitud de participación en ella.

Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos en la Ley.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, o a través de la Sede electrónica de la UNED (<https://sede.uned.es/procedimientos/portada/ida/0/idp/40>).

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos, sus derechos y la Política de Privacidad en el Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la información de la UNED, siguiente enlace: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/proteccion-datos.html>

Madrid, 16 de febrero de 2026. EL RECTOR, P.D. Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE de 3 de julio), LA VICE-RECTORA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN, Rebeca de Juan Díaz.

## GERENCIA

### 7.- **Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel A, de la plantilla de PTGAS laboral, vacantes en esta Universidad**

#### **Sección PTGAS Laboral**

Con el fin de atender las necesidades de PTGAS laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el art. 3.2.j) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), ha resuelto convocar:

Concurso de méritos para cubrir 15 puestos de nivel A de grupo profesional I y 13 puestos de nivel A de grupo profesional II, relacionados en el Anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes:

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### Primera.- Requisitos de los aspirantes

**1.1.-** Podrá concurrir a este procedimiento el PTGAS laboral fijo propio de la UNED, acogido al III Convenio Colectivo, según el artículo 2 del mismo, con al menos un año de servicios como tal en el puesto desde el que se concursa que pertenezca al mismo grupo profesional y ostente la misma especialidad del puesto convocado. No resultando su aplicación a empleados de entidades terceras que se hayan adherido al convenio en uso de su autonomía colectiva.

No es aplicable la carencia del año como personal laboral fijo al personal laboral que hubiera alcanzado la fijeza mediante su participación en las convocatorias de consolidación de empleo temporal (OPE 2018\_BOE de 28 de diciembre de 2018), siempre que se trate del mismo puesto desempeñado en su condición de personal interino de puesto vacante o indefinido no fijo. Asimismo, el criterio expuesto se hace extensible a los trabajadores que hayan sido designados, mediante la movilidad funcional prevista en el artículo 15 del III Convenio Colectivo, para la cobertura provisional de un puesto de trabajo de superior grupo profesional. En este supuesto, una vez obtenido el puesto de trabajo con carácter definitivo, el tiempo de desempeño provisional del mismo computará a los efectos de completar el año de carencia exigido para su concurrencia en esta convocatoria.

Los aspirantes deberán encontrarse, en el plazo de presentación de instancias, en situación de servicio activo o en situación de excedencia, debiendo, en este último caso, haber solicitado el reintegro dentro del citado plazo, así como reunir los demás requisitos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante, RPT) para el puesto convocado y en la correspondiente convocatoria.

La especialidad, por Acuerdo de 19 de febrero de 2020 de la Comisión Paritaria de Seguimiento e Interpretación del Convenio, se define a través de la unidad, el perfil y temarios de la convocatoria. Correspondiendo el perfil del puesto a la subunidad de pertenencia.

**1.2.-** Todos los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la resolución del concurso.

### Segunda.- Presentación de solicitudes

**2.1.-** La solicitud para tomar parte en este concurso se realizará en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Coordinación Informativa (BICI).

Los interesados deberán presentar su solicitud por vía electrónica haciendo uso del servicio de inscripción en convocatorias de provisión de PTGAS de la UNED, <https://www.uned.es/>, dentro de la siguiente ruta: La UNED, Trabaja en la UNED, Inscripción en convocatorias de provisión de PTGAS, siguiendo el proceso guiado *online*, siendo necesario como requisito previo para el uso del servicio haber realizado previamente su inscripción como usuario de la UNED.

El procedimiento para registrarse como usuario UNED será el siguiente: deberá acceder a la página web de la UNED <https://www.uned.es/universidad/Inicio.html>, clicar “Regístrate” (esquina superior derecha) y registrarse siguiendo los pasos establecidos. El usuario en la UNED se identifica con el número del Documento Nacional de Identidad, por lo que aquellos aspirantes que, con carácter previo a esta convocatoria, tuvieran asignado ya un usuario podrán realizar la inscripción directamente. No obstante, en el supuesto de no recordar el usuario o la clave de acceso, la aplicación informática contempla la posibilidad de recuperar dichos datos, para lo que se puede necesitar realizar trámites administrativos.

La presentación por esta vía permite, siguiendo el proceso guiado *online* lo siguiente:

- Inscripción en línea a la convocatoria del concurso.

- Anexar documentos a su solicitud. Estos documentos se guardarán en el sistema únicamente si se finaliza el proceso y se registra la solicitud.
- El registro electrónico de la solicitud.
- Finalizado el proceso, obtener un justificante en formato PDF de la solicitud.

La presentación de la solicitud se iniciará pulsando sobre el botón de “Solicitar” correspondiente a la convocatoria de “Concurso niveles A grupos I y II” y se compondrá de seis fases: Datos personales, Datos contacto, Datos solicitud, Documentación, Resumen y Final. Se mostrará una pantalla de progreso donde se dará confirmación de cada uno de estos pasos, dándose por completado el trámite una vez que se muestre el justificante de registro de la inscripción. De otra manera el proceso no se considerará completado.

**2.2.-** El concursante deberá unir a la solicitud la siguiente documentación:

- Memoria en la que, con carácter general, analice las tareas, requisitos, condiciones y medios necesarios para el desempeño de la plaza solicitada.  
Formato: Se escribirá a interlineado de 1,5 puntos, en Arial 11, con un máximo de 10 páginas.
- Certificado de servicios prestados, expedido por el órgano competente en materia de gestión de personal. En el caso de participantes en situación de servicio activo en la UNED, el Servicio de Gestión de PTGAS facilitará este certificado a la Comisión de Valoración sin necesidad de solicitud previa del aspirante.
- Certificación de los cursos de formación y perfeccionamiento realizados, en el que se indique el programa y formación del curso. También se podrán acreditar los cursos realizados presentando copia del título o diploma donde consten los datos anteriores. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del PTGAS.
- Apartado de conciliación, se deberá presentar la documentación que consideren oportuna con el fin de acreditar la mejor atención o cuidado de hijo o familiar.

La documentación no presentada con la solicitud no será tenida en cuenta para la valoración de los méritos.

Las certificaciones se expresarán referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**Tercera.- Baremo del concurso de méritos**

Puntuación máxima 100 puntos.

Trabajo Desarrollado:

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el mismo grupo profesional, unidad, nivel y especialidad dentro de la UNED, así como el informe de evaluación emitido por el responsable de la unidad.

La puntuación máxima por este concepto será de 40 puntos, de los cuales 15 se obtiene a partir del Informe de evaluación y 25 de la valoración de la experiencia.

- Valoración de la experiencia en los puestos ocupados en los últimos diez años, conforme a la siguiente valoración: 2,5 puntos por año completo, con el correspondiente prorratoe por meses completos. Máximo 25 puntos.
- Informe de evaluación: máximo 15 puntos.

El informe de evaluación será solicitado por el Servicio de Gestión de PTGAS al responsable de la unidad, y se dará traslado de este a la Comisión.

Antigüedad:

Se valorará por el tiempo de servicios prestados en la UNED. La puntuación máxima por este concepto será de 20 puntos. Se establece el límite de veinte años para valorar este apartado.

La puntuación que se asignará será la de 1 punto por año, con el correspondiente prorrateo por meses completos.

En el caso de participantes en situación de servicio activo en la UNED, el Servicio de Gestión de PTGAS facilitará este certificado a la Comisión de Valoración sin necesidad de solicitud previa del aspirante.

#### Formación:

Se valorará con 20 puntos los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados específicamente con el área de actividad y especialidad de la plaza que se convoca, y con 5 puntos los relacionados genéricamente con el servicio que presta la Universidad.

Todos ellos impartidos por organismos e instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua.

Los cursos referidos a formación específica al puesto convocado, entendiendo como tales los relacionados específicamente con el área de actividad y especialidad, con un máximo de 20 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 1 punto.
- De 21 a 30 horas de duración: 2 puntos.
- De 31 a 70 horas de duración: 4 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 8 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración: 14 puntos.
- De 301 a más horas de duración o un/os cursos académicos: 20 puntos.

Los cursos referidos a formación no específica, pero relacionados genéricamente con el servicio que presta la Universidad, podrán ser valorados hasta un máximo de 5 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,25 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,50 puntos.
- De 31 a 70 horas de duración: 1 punto.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración: 3,5 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 5 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante la certificación, título o diploma de los cursos realizados, en el que se indique el programa y la duración del curso. Se valorarán con el mínimo valor los cursos donde no conste la duración y aquellos cursos donde no figure el programa se valorarán como formación no específica.

#### Conciliación:

La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos: 5 por ser destino que permita la mejor atención o cuidado de hijo o familiar y 5 puntos por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo, siempre que se acceda desde municipio distinto.

Para la valoración en este apartado la documentación a presentar se adjuntará en el apartado "Documentación adicional".

#### Memoria:

Con carácter general se analizarán las tareas, requisitos, condiciones y medios necesarios para el desempeño de la plaza solicitada. Se valorará con un máximo de 5 puntos.

Los méritos de medición no automática se considerarán a tenor de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión de Valoración, hallándose la media aritmética de estas una vez desechada la máxima y mínima concedidas, o una de las repetidas de estas específicas.

#### Cuarta.- Procedimiento general de actuación

- a) Publicación de la lista de personal laboral admitidos y excluidos. Plazo de reclamación: 5 días hábiles.
- b) Publicación lista definitiva de personal laboral admitido.
- c) Valoración por la Comisión de los méritos de los aspirantes admitidos.
- d) Publicación de la puntuación otorgada indicando la valoración de cada mérito. Plazo de alegaciones entre tres y cinco días hábiles.
- f) Publicación de la propuesta de adjudicación de las plazas.

Las publicaciones se realizarán en la página web de la UNED > Área RRHH > oposiciones y concursos de PTGAS laboral, concurso de méritos.

#### **Quinta.- Los méritos serán valorados por la siguiente Comisión**

##### **Titulares**

Presidenta: por delegación del gerente, D.<sup>a</sup> Paloma Centeno Fernández, secretaria técnica.

Secretaria: D.<sup>a</sup> María Belén Sánchez Sánchez, jefa adjunta al Servicio de PTGAS.

##### **Vocales:**

D.<sup>a</sup> Carmen Sicilia Fernández-Shaw, jefa del Departamento de Producción y Distribución de Materiales Digitales e Impresos.

D.<sup>a</sup> Gema Fernández García, jefa de Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa.

D.<sup>a</sup> María Roca Bernal, jefa de Servicio de Gestión de PTGAS.

D.<sup>a</sup> Ana Cristina Tirado Blanco, Grupo 1 Jefatura. Responsable Área Desarrollo. CTU.

##### **Suplentes**

Presidenta: D.<sup>a</sup> Mercedes Diaz García, vicegerente de Recursos Humanos y Organización.

Secretaria: D.<sup>a</sup> María Eva Rodríguez Moroño, jefa de Sección PTGAS Laboral.

##### **Vocales:**

D.<sup>a</sup> Cristina Tovar Gutiérrez-Juarez, administradora de la Facultad de Ciencias.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Osuna Garrido, Grupo 1 Jefatura. Área Desarrollo CTU.

D. Francisco Javier Álvarez Porres, administrador de la E.T.S. de Ingeniería Informática.

D.<sup>a</sup> Rebeca Perdones Romero, jefa de Servicio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

La secretaria de la Comisión actuará con voz, pero sin voto, teniendo el presidente voto de calidad.

#### **Sexta.- Propuesta de Adjudicación**

**6.1.-** Finalizada la valoración del concurso de méritos, la Comisión publicará, en la página web de la Universidad, Área RRHH, Gestión PTGAS, Oposiciones y Concursos PTGAS laboral, la relación de puntuaciones obtenidas por los concursantes, con indicación expresa de la obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

**6.2.-** Finalizado el procedimiento, la Comisión elevará al rector la propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo a favor de los aspirantes que hubieran obtenido mayor puntuación total, propuesta que no podrá en ningún caso exceder del número de puestos convocados.

#### **Séptima.- Formalización de los puestos obtenidos**

**7.1.-** El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los puestos obtenidos.

**7.2.-** Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de un mes, desde la publicación de la resolución en el Boletín de Coordinación informativa (BICI).

**7.3.-** Hasta tanto se formalice el cambio de puesto, el concursante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 11 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Marial Usón.

Anexo I: [aquí](#)

## **SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**

### **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Métodos y diseños de investigación en educación” (Cód. 63022095), del Grado en Pedagogía**

**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Métodos y diseños de investigación en educación” (Cód. 63022095), del Grado en Pedagogía, la siguiente modificación en la guía de la asignatura: En el apartado de “Bibliografía básica”, **donde dice**:

Quintanal Díaz, J. y Sánchez Huete, J.C. (2023) Métodos y Diseños de Investigación en contextos socioeducativos. CCS.

**Debe decir:**

Quintanal, J. Y Sánchez (2026). Métodos y diseños de investigación en contextos socioeducativos. Sanz y Torres.

**9.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Educación**

**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Máster. Módulo de Historia de la Educación y Educación Comparada” (Cód. 23302333), del Máster en Innovación e Investigación en Educación, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En el apartado de “Horario de atención al estudiante”:

Se incorporan las siguientes profesoras:

D.<sup>a</sup> Yovana Hernández Laina.

Horario de atención al estudiante: miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 91 398 69 00.

Correo electrónico: [yhernandez@edu.uned.es](mailto:yhernandez@edu.uned.es)

D.<sup>a</sup> Kira Mahamud Angulo.

Horario de atención al estudiante: miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 91 398 88 18.

Correo electrónico: [kmahamud@edu.uned.es](mailto:kmahamud@edu.uned.es)

D.<sup>a</sup> Cecilia Valbuena Canet.

Horario de atención al estudiante: miércoles de 14:00 horas. a 18:00 horas.

Teléfono: 91 398 81 78.

Correo electrónico: [cvalbuena@edu.uned.es](mailto:cvalbuena@edu.uned.es)

En el apartado de “Contenidos”:

- Línea de investigación 3: Tema 6. Causa baja el profesor D. Miguel Somoza Rodríguez y se incorporan las profesoras: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Yovana Hernández Laina y D.<sup>a</sup> Cecilia Valbuena Canet.

- Línea de investigación 3: Tema 7. Se incorporan las profesoras: M.ª Yovana Hernández Laina y D.ª Cecilia Valbuena Canet.

Se comunica la baja del profesor D. José Quintanal Díaz para el curso 2025-2026 del equipo docente de la asignatura “Innovación docente e iniciación a la investigación educativa” (Cód. 23304930) del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas.

En los datos que figuran de la profesora, D.ª Nuria Manzano Soto, **dónde dice:**  
martes de 10:00 a 14:00 horas. Tel.: 91 398 83 81. Despacho: 2.44.

Correo electrónico: [nmanzano@edu.uned.es](mailto:nmanzano@edu.uned.es)

**Debe decir:**

miércoles, de 10:00 a 14:00 horas. Tel.: 91 398 83 81 Despacho: 2.44.

Correo electrónico: [nmanzano@edu.uned.es](mailto:nmanzano@edu.uned.es)

Asignaturas que imparte/Titulación:

- Intervención socioeducativa para la prevención de la exclusión social (Grado Educación Social) (Cód. 63013044).
- Trabajo Fin de Grado (Grado Educación Social) (Cód. 6301401-).
- Atención a la diversidad e inclusión educativa (Grado Educación Infantil) (Cód. 63031036).
- Metodologías innovadoras y participativas en la escuela educación infantil (Grado Educación Infantil) (Cód. 63031102).
- Trabajo Fin de Grado (Grado Educación Infantil) (Cód. 63034017).
- Orientación académica y profesional (Máster de Formación del Profesorado) (Cód. 23300107).
- Trabajo Fin de Máster (Máster en Formación del Profesorado) (Cód. 23300164).
- Innovación e investigación en Orientación Profesional (Máster en Innovación e Investigación en Educación) (Cód. 23302367).
- Trabajo Fin de Máster (Máster en Innovación e Investigación en Educación) (Cód. 23302390).
- Asesoramiento para el autoempleo (Máster en Orientación Profesional) (Cód. 23307074).
- Trabajo Fin de Máster (Máster en Orientación Profesional) (Cód. 2330713-).

Se comunican las siguientes modificaciones en los equipos docentes:

**Incorporaciones:**

D.ª María Luna Chao en el curso 2025/2026, en las siguientes asignaturas:

- Aprender y motivar en el aula (Cód. 23304080).
- Prácticum del Máster en Formación del Profesorado. Especialidad de Orientación Educativa (Cód. 23300111)
- Intervención Psicoeducativa en trastornos del desarrollo (Cód. 23300145)

D.ª Vanesa Redondo Trujillo en el curso 2025-2026, se incorpora en la asignatura “Orientación académica profesional” (Cód. 23300107).

**Bajas:**

D.ª Andrea Otero Mayer en el curso 2025-2026, en la asignatura “Innovación, investigación y gestión del cambio en orientación educativa” (Cód. 23300075).

D.ª Ana María González Benito en el curso 2025-2026, en la asignatura “Orientación académica y profesional” (Cód. 23300107).

D. José Antonio Pérez Escobar en el curso 2025-2026, en la asignatura “Lógica y metodología en la enseñanza de la filosofía” (Cód. 23304273).

## FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

### 10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Geografía de Europa” (Cód. 67014230) del Grado en Geografía e Historia

#### Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Geografía de Europa” (Cód. 67014230) del Grado en Geografía e Historia, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En página 5 de la guía didáctica, **donde dice**:

Profesor D. Julio López-Davalillo Larrea,

**debe decir:**

D. Carlos Javier Pardo Abad.

Despacho: 4.16

Horario de atención al estudiante: lunes, de 10:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 91 398 87 67

C/ Senda del Rey nº 7. 28040. Madrid

Correo electrónico: [cjapardo@geo.uned.es](mailto:cjapardo@geo.uned.es)

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

### 11.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Fernando Varela Diez

#### E.T.S.I.I

La modificación del cambio de horario de guardia para el curso académico 2025/26, del profesor D. Fernando Varela Diez del Departamento de Ingeniería Energética de la E.T.S. de Ingenieros industriales de la UNED, pasando a ser de los lunes de 10:00 a 14:00 horas, a los miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Asignaturas de Grado:

- Termodinámica (I.Electrónica Industrial) (Plan 2024) (Cód. 68022065).
- Termodinámica (I.mecánica / I.tecnologías industriales) (Plan 2010) (Cód. 68902116).
- Equipos térmicos (Cód. 68054042).
- Eficiencia energética y energías renovables en la edificación (Cód. 68054071).
- Termodinámica (I.eléctrica) (Plan 2009) (Cód. 68012055).
- Aplicaciones térmicas fuentes de energía renovables (Cód. 68044061).
- Termodinámica (I.Electrónica Industrial) (Plan 2009) (Cód. 68022059).
- Termodinámica (I.Mecánica/Tecnología Industrial) (Plan 2024) (Cód. 68042033).
- Certificación, auditoria y simulación energética en la edificación (Cód. 68054088).
- Termodinámica II (Cód. 68052014).
- Termodinámica I (Cód. 6805101).
- Termodinámica (I.Eléctrica) (Plan 2024) (Cód. 68012061).
- Instalaciones de climatización (Cód. 68034080).
- Proyecto Fin de Grado (I.Mecánica) (Cód. 68034039).

Asignaturas de Máster:

- Aplicaciones térmicas de las energías renovables (Plan 2024) (Cód. 28010431).
- Aplicaciones térmicas de las energías renovables (Plan 2009) (Cód. 28801566).
- Proyecto Fin de Máster en Ingeniería Industrial (Cód. 28806377).
- Trabajo Fin de Máster en Investigación en Tecnologías Industriales (Plan 2024) (Cód. 28010106).
- Análisis, simulación y optimización termodinámica y termoeconómica de sistemas térmicos (Cód. 28801443).
- Ampliación de termodinámica (Cód. 28062014).

Programas de Doctorado:

- Programa de Doctorado en Tecnologías Industriales (Cód. 9608).

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 12.- Depósito de Tesis Doctorales

#### **Gestión de Doctorado III**

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: [admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es) el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

• **AUTOR: D. DOMINGO ÁNGEL GORRICO MIGUEL.**

TESIS: “*PSICOLOGÍA PENITENCIARIA CONTEMPORÁNEA EN ESPAÑA. UNA APROXIMACIÓN GENEALÓGICA A SU INSTITUCIONALIZACIÓN (1965-1985)*”.

DIRECTOR: D. JOSÉ CARLOS LOREDO NARCIANDI.

PROGRAMA: “*DIVERSIDAD, SUBJETIVIDAD Y SOCIALIZACIÓN. ESTUDIOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA Y DE LA EDUCACIÓN*”.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 10/febrero/2026.

FIN DEPÓSITO: 03/marzo/2026.

• **AUTOR: D. LUIS FERNANDO LÓPEZ MARTÍNEZ.**

TESIS: “*CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS EN ADOLESCENTES*”.

DIRECTORES: D.º ANA MARÍA PÉREZ GARCÍA Y D. MIGUEL ÁNGEL CARRASCO ORTIZ.

PROGRAMA: “*PSICOLOGÍA*”.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 11/febrero /2026.

FIN DEPÓSITO: 04/marzo/2026.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

**13.- Corrección de errores al Bici n.º 17 publicado el 9 de febrero de 2026**

**Gestión de Doctorado III**

Se comunica a la comunidad universitaria, con relación a la modificación de guías en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado, un error en la publicación en el BICI n.º 17 del curso 2025/2026 de fecha 9 de febrero de 2026:

**Donde dice:**

Se comunica a los/las investigadores/as en formación del programa de Doctorado en Filología. Estudios Lingüísticos y Literarios del R.D. 99/2011, de 28 de enero, la siguiente modificación en la guía del curso 2025-2026:

Se incorporan como profesoras del programa:

D.<sup>a</sup> Ana María Romera Manzanares, con categoría de profesora ayudante doctora, en el equipo 1: Estudios Lingüísticos, en la línea 01: Lingüística Histórica.

D.<sup>a</sup> Mariángel Soláns García, con categoría de profesora permanente laboral, en el equipo 2: Estudios literarios, en la línea 08: Estudios literarios y culturales en lenguas extranjeras (alemán, francés, inglés, italiano y portugués).

Se comunica a los/las investigadores/as en formación del programa de doctorado en Tecnologías Industriales del R.D. 99/2011, de 28 de enero, la siguiente modificación en la guía del curso 2025-2026:

Se incorpora como profesora del programa D.<sup>a</sup> Mercedes Ibarra Molla, con categoría de profesora permanente laboral, en el equipo 3: Ingeniería mecánica, energética y de fluidos, en la línea 15: Análisis y optimización de sistemas térmicos y energías renovables.

**Debe decir:**

Se comunica a los estudiantes de doctorado del programa de doctorado en Filología. Estudios Lingüísticos y Literarios del R.D. 99/2011, de 28 de enero, la siguiente modificación en la guía del curso 2025-2026:

Se incorporan como profesoras del programa:

D.<sup>a</sup> Ana María Romera Manzanares, con categoría de profesora ayudante doctora, en el equipo 1: Estudios Lingüísticos, en la línea 01: Lingüística Histórica.

D.<sup>a</sup> Mariángel Soláns García, con categoría de profesora permanente laboral, en el equipo 2: Estudios literarios, en la línea 08: Estudios literarios y culturales en lenguas extranjeras (alemán, francés, inglés, italiano y portugués).

Se comunica a la comunidad universitaria, con relación a la modificación de guías en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado, un error en la publicación en el BICI Número 17 del curso 2025/2026 de fecha 9 de febrero de 2026:

**Donde dice:**

Se comunica a los estudiantes de doctorado del programa de doctorado en Tecnologías Industriales del R.D. 99/2011, de 28 de enero, la siguiente modificación en la guía del curso 2025-2026:

Se incorpora como profesor del programa D. Antonio Jesús López Revelles, categoría profesor ayudante doctor, en el equipo 3- Ingeniería mecánica, energética y de fluidos, en la línea 14 Ingeniería nuclear e instalaciones de irradiación.

Se incorpora como profesor del programa D. Juan José López Escobar, categoría profesor ayudante doctor, en el equipo 2- Ingeniería eléctrica, control electrónico y desarrollo sostenible, en la línea 12 Tecnología electrónica avanzada, comunicaciones.

**Debe decir:**

Se comunica a los estudiantes de doctorado del programa de doctorado en Tecnologías Industriales del R.D. 99/2011, de 28 de enero, la siguiente modificación en la guía del curso 2025-2026:

Se incorporan como profesores del programa:

D. Antonio Jesús López Revelles, con categoría de profesor ayudante doctor, en el equipo 3- Ingeniería mecánica, energética y de fluidos, en la línea 14 Ingeniería nuclear e instalaciones de irradiación.

D. Juan José López Escobar, con categoría de profesor ayudante doctor, en el equipo 2- Ingeniería eléctrica, control electrónico y desarrollo sostenible, en la línea 12 Tecnología electrónica avanzada, comunicaciones.

D.<sup>a</sup> Mercedes Ibarra Molla, con categoría de profesora permanente laboral, en el equipo 3: Ingeniería mecánica, energética y de fluidos, en la línea 15: Análisis y optimización de sistemas térmicos y energías renovables.

## SECCIÓN III. VARIOS

### CONVOCATORIAS

#### 14.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

##### **Programas Europeos de Investigación (PEI)**

###### **1.- CONVOCATORIAS NACIONALES**

▼ BECAS DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN “JAE INTRO ICU 2026” DEL PROGRAMA JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS

Hasta un máximo de 441 becas de introducción a la investigación para estudiantes universitarios con alto nivel de rendimiento académico. El número de becas finalmente concedidas, así como su duración, estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias de los institutos de investigación, centros nacionales, unidades técnicas, PTI y redes científicas/conexiones del CSIC. El plan de formación derivado de la concesión de estas becas se desarrollará en los grupos de investigación de los institutos de investigación del CSIC enmarcados en las tres áreas globales (Vida, Sociedad y Materia), bajo la dirección del personal investigador responsable.

Dotación: ver convocatoria, según programa.

Plazo: 7 de marzo de 2026. Dos convocatorias al año, la siguiente será en septiembre.

Convocatoria completa: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-3597](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-3597)

###### **2.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES**

▼ CALENDARIO DE CONVOCATORIAS HORIZONTE EUROPA 2026-2027

Con la publicación de los programas de trabajo de Horizonte Europa 2026-27, ya hay fechas de cierre de las convocatorias, lo que permite la planificación y la preparación de propuestas. Se señalan en rojo aquellas que cerrarán a lo largo de 2026 ([Aquí](#))

La preparación de propuestas para Horizonte Europa conlleva la creación de un consorcio (salvo las ERC o MSCA Postdoctoral Fellowships), así como la división de tareas, la redacción de la memoria científica con los distintos paquetes de trabajo y la elaboración del presupuesto. Por tanto, se recomienda comenzar lo antes posible el proceso para poder presentar una propuesta de calidad con opciones a resultar exitosa.

Asimismo, se recuerda que la OTAI ([europeos.otai@adm.uned.es](mailto:europeos.otai@adm.uned.es)) ofrece un servicio de acompañamiento íntegro para la participación en proyectos europeos, desde la identificación de la convocatoria hasta el envío de la propuesta, por lo que animamos a todo el PDI a contactarnos para recibir asesoría individualizada.

## BOE

### 15.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

#### UNIVERSIDADES

**Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Contrato privado de seguro de asistencia en viaje innominado con mediación para el personal en comisión de servicio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por lotes. Expediente: AP 49/2025.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/06/pdfs/BOE-B-2026-3278.pdf>

BOE 06/02/2026

**Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Contrato privado de seguro de asistencia en viaje innominado con mediación para el personal en comisión de servicio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por lotes. Expediente: AP 49/2025.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/06/pdfs/BOE-B-2026-3279.pdf>

BOE 06/02/2026

**Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de mantenimiento hardware de sistemas de almacenamiento, servidores en producción en la UNED. Expediente: AM 40/2025.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/06/pdfs/BOE-B-2026-3280.pdf>

BOE 06/02/2026

**Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Suministro de material informático APPLE, o equivalente". Expediente: AM 43/2025.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/06/pdfs/BOE-B-2026-3281.pdf>

BOE 06/02/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo de los Grupos I y III.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/07/pdfs/BOE-A-2026-2855.pdf>

BOE 07/02/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/09/pdfs/BOE-A-2026-2947.pdf>

BOE 09/02/2026

Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/09/pdfs/BOE-A-2026-2948.pdf>

BOE 09/02/2026

Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/09/pdfs/BOE-A-2026-2949.pdf>

BOE 09/02/2026

Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso para la provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/09/pdfs/BOE-A-2026-2951.pdf>

BOE 09/02/2026

**Anuncio de formalización de contratos de: Dirección del Centro Asociado de la UNED en Pontevedra - C. Objeto: Servicio de limpieza de las dependencias del edificio sede del Centro Asociado a la UNED en Pontevedra, sito en la calle Portugal, 1 (urbanización de Monteporreiro) Pontevedra. Expediente: 2025-SER-009.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/09/pdfs/BOE-B-2026-3689.pdf>

BOE 09/02/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 3 de febrero de 2026, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/10/pdfs/BOE-A-2026-3057.pdf>

BOE 10/02/2026

**Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Suministro de material impreso para los servicios centrales, facultades y escuelas de la UNED, por lotes. Expediente: AM 38/2025.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/11/pdfs/BOE-B-2026-3923.pdf>

BOE 11/02/2026

**Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Suministro de material impreso para los servicios centrales, facultades y escuelas de la UNED, por lotes. Expediente: AM 38/2025.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/11/pdfs/BOE-B-2026-3924.pdf>

BOE 11/02/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 4 de febrero de 2026, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/12/pdfs/BOE-A-2026-3259.pdf>

BOE 12/02/2026

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 16.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

##### UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

También se puede consultar la información de Canal UNED en el siguiente enlace:

<https://canal.uned.es/>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales [unedmedia@adm.uned.es](mailto:unedmedia@adm.uned.es)

## **CADENA CAMPUS (INTECCA)**

### **Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP**

#### **Los Congresos Internacionales de Matemáticos (ICM): Un Siglo de Historia y Transformación** 17 de febrero de 2026.

Desde su inauguración en Zúrich en 1897, los Congresos Internacionales de Matemáticos (ICM) se han consolidado como el foro más relevante para la comunidad matemática global. Esta conferencia analiza la trayectoria histórica de los ICM no solo como eventos de difusión científica, sino como catalizadores de la agenda investigadora moderna, destacando hitos fundamentales como la formulación de los problemas de Hilbert en 1900 o la instauración de las Medallas Fields. Asimismo, se examinará el impacto de los conflictos geopolíticos del siglo XX en la continuidad y estructura de estos congresos, evidenciando cómo la historia de los ICM refleja fielmente la evolución, institucionalización y universalización de las Matemáticas.

<https://extension.uned.es/actividad/49787>

#### **Seminario de Economía (Macroeconomía) 2026**

Del 18 de febrero al 13 de mayo de 2026.

La economía es la ciencia social que estudia cómo las familias, empresas y gobiernos organizan los recursos disponibles que suelen ser escasos, para satisfacer las diferentes necesidades y así tener un mayor bienestar. El Seminario de Economía aborda los conceptos clave de esta disciplina con un enfoque práctico y complementario a las tutorías. El seguimiento del seminario en directo se realizará desde la plataforma AVIP.

<https://extension.uned.es/actividad/50081>

#### **El autocuidado de quien cuida**

16 de febrero de 2026.

A pesar de lo mucho que puede abarcar este tema nos centraremos en tres puntos clave para comenzar a comprender el valor del mismo: Soledad, equilibrio y bienestar personal. Se proporcionarán ideas, herramientas y técnicas de autogestión que ayudarán a los participantes a conectar con su propia emoción para mejorar su atención a la persona que esté cuidando.

<https://extension.uned.es/actividad/49723>

#### **Meteorología y Climatología, de lo general a lo particular**

Del 20 de febrero al 5 de marzo de 2026.

El curso tiene por objetivo proporcionar los conocimientos básicos de meteorología y climatología para entender el sistema climático actual y las previsiones meteorológicas. Mención especial al clima de la Comunidad Valenciana, un gran desconocido, modelado por un territorio accidentado y bañado por un mar cálido que le confieren una enorme variedad. Por último, ante los retos que nos imponen un territorio altamente ocupado y una sociedad cada vez más urbana, no nos olvidaremos de la comunicación de los riesgos naturales. Nuevas realidades fruto del cambio climático y de un escaso conocimiento del entorno en que vivimos.

<https://extension.uned.es/actividad/50005>

#### **250 años en la Historia de los Estados Unidos. Desde la Independencia hasta la actualidad (1776-2026)**

Del 17 de febrero al 24 de marzo de 2026.

En este curso trataremos de comprender de manera razonada la evolución de la sociedad estadounidense a lo largo de los siglos XIX, XX y XXI, en los distintos aspectos político, social, económico, cultural, etc. Se trata de poder identificar los principales procesos históricos que han

moldeado los Estados Unidos en sus 250 años de historia, así como de reconocer momentos en su pasado que sirven para explicar su presente.

<https://extension.uned.es/actividad/49771>

**Cómo realizar, presentar y defender trabajos académicos: TFG y TFM 2025-2026**

Del 18 al 25 de febrero de 2026.

UNED Pamplona va a organizar unas jornadas cuyo propósito es que el estudiante adquiera competencias eficaces para realizar, presentar y defender un trabajo académico. La/el estudiante aprenderá la naturaleza específica del trabajo académico, así como los criterios y las técnicas comunicativas adecuadas para elaborar la memoria del trabajo (escritura), emplear los sistemas de referencias bibliográficas (fuentes de datos) y preparar la defensa (expresión oral). Se aportarán las bases de la introducción a la metodología cuantitativa y cualitativa. El curso proporciona información general sobre la elaboración de trabajos Fin de Grado y Fin de Master. Su elaboración es específica para cada Facultad. La superación del curso no conlleva la elaboración del trabajo oficial.

<https://extension.uned.es/actividad/48981>

**Dirección estratégica de recursos humanos**

Del 17 de febrero al 21 de abril de 2026.

Las organizaciones actuales operan en un entorno socioeconómico y tecnológico caracterizado por niveles crecientes de complejidad que se traducen en numerosos desafíos en las reglas de juego competitivo. Las personas y los equipos de trabajo constituyen un foco en el que se presentan nuevas exigencias para las empresas, pero, a la vez, se erigen en un destacado pilar para la competitividad empresarial. Efectivamente, para competir con éxito de un entorno globalizado y cambiante, las organizaciones de todo tipo deben gestionar sus recursos humanos desde una doble perspectiva tanto estratégica, por un lado, como de excelencia operativa, por otro.

<https://extension.uned.es/actividad/49329>

**Psicología de las adicciones: querer no es poder (4.ª edición)**

Del 19 de febrero al 24 de marzo de 2026.

En este curso se estudiará desde el punto de vista de la psicología el funcionamiento de la conducta adictiva, es decir, las causas asociadas, sus variables, (tanto psicológicas como físicas) que inciden en el mantenimiento de dicho comportamiento y sus efectos y consecuencias en la vida del individuo. Se darán pautas también para realizar la prevención adecuada ante estas adicciones, así como se trabajarán conceptos de psicología de los grupos que nos hacen ser más propensos a ser adictos.

<https://extension.uned.es/actividad/50277>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)